

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450350
Número de orden de compra a modificar:	105073
Total de la Orden de Compra:	1,245,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Andres David Garcia Ayala
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-05 11:36:36

## Detalle o justificación

LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA POR EJECUCION TOTAL Y RECIBO A SATISFACCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Firma ordenador del gasto

Nombre: YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON

Documento: 51.397.099 DE BOGOTÁ

Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Documento: 79.688.923

## **JUSTIFICACIÓN POR NO FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL EN EL TÉRMINO LEGAL**

En calidad de supervisor del contrato derivado de la Orden de Compra No. 105073, suscrita con el proveedor **FERRICENTROS SAS** me permito presentar la siguiente justificación respecto a la no suscripción oportuna del acta de liquidación contractual.

### **1.Contexto:**

La orden de compra fue emitida el 21 de febrero de 2023, con vencimiento el 03 de marzo| 2023. El objeto contractual, consistente en La compra de ventiladores para las bodegas donde está ubicado el archivo central en la ciudad de Arauca, cumpliendo las condiciones pactadas y sin reporte de incumplimientos, observaciones ni reclamaciones por parte del proveedor o de la administración.

### **2.Causa de la omisión:**

Reconozco que, a pesar del cumplimiento del objeto contractual, no se suscribió el acta de liquidación dentro del plazo de los cuatro (4) meses establecidos por la ley (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015). Esta situación se presentó por un descuido personal en la gestión del cierre administrativo del contrato, toda vez que al igual se debe cumplir con las demás funciones asignadas al cargo y al no priorizar adecuadamente dicha actividad dentro del conjunto de responsabilidades.

### **3. Estado actual del contrato:**

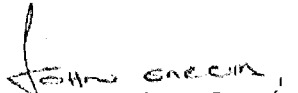
El contrato se encuentra materialmente liquidado, sin saldos financieros pendientes, entregas incompletas ni obligaciones en curso. No existen riesgos fiscales ni litigios asociados. Se ha constatado el cumplimiento integral de las condiciones contractuales.

### **4. Acciones correctivas:**

- Se adelantará de forma inmediata el trámite correspondiente para suscribir el acta de liquidación extemporánea.
- Como medida correctiva personal, implementaré una matriz de seguimiento con alertas contractuales para garantizar el cumplimiento de etapas finales en contratos a mi cargo.

- 5. Solicitudes

Teniendo en cuenta que no se ha generado daño fiscal ni perjuicio alguno al Estado, y en aras de garantizar la transparencia en la gestión contractual, solicito la autorización para formalizar la liquidación extemporánea correspondiente

  
John Edison García  
Supervisor

